

Fecha <b>20.07.2020</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>PP-14-15</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------------

**SE DESLINDA DE SOCIOS**

# El exdueño de Fertinal niega reclamación contra México

Fabio Massimo Covarrubias Piffer dice a El Sol de México que ni él, ni el empresario Ricardo Benjamín Salinas Pliego, tienen participación alguna en Espíritu Santo Holdings ni en el arbitraje de inversión promovido unilateralmente por sus antiguos socios en contra del Estado mexicano. Desconoce la carta enviada a la Secretaría de Economía, que dice: "El Sr. Fabio Massimo Covarrubias Piffer, Director General y representante de las tres sociedades: Jlibero Partners, EST y Libre Holding, firma y entrega esta notificación de intención para someter a arbitraje una reclamación conforme el Capítulo II del TLCAN, en su representación". Como informó este diario, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México les otorgó la concesión para la sustitución, instalación y mantenimiento de 138 mil taxímetros, y operar una App tipo Uber, pero con el cambio de gobierno, Claudia Sheinbaum se las canceló.

**FABIO COVARRUBIAS RESPONDE A EL SOL DE MEXICO**

# Exdueño de Fertinal desconoce reclamo en contra de México

El empresario dice que ni él, ni Ricardo Salinas Pliego, tienen participación en Espíritu Santo Holdings ni en el arbitraje promovido unilateralmente por sus antiguos socios

**HIROSHI TAKAHASHI**



Fecha <b>20.07.2020</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>PP-14-15</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------------

**F**abio Massimo Covarrubias, el exdueño de Fertinal, se desistió de someter a arbitraje una reclamación en contra del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por cuenta propia y en representación de su subsidiaria Servicios Digitales Lusad.

"El Sr. Fabio Massimo Covarrubias Piffer, Director General (Chief Executive Officer) y representante de las tres sociedades: Llibero Partners, EST y Llibre Holding, firma y entrega esta notificación de intención para someter a arbitraje una reclamación conforme el Capítulo II del TLCAN, en su representación", dice la notificación entregada a la Secretaría de Economía, a la Dirección General de Inversión Extranjera, el 29 de marzo de 2019.

Como informó **El Sol de México**, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México otorgó a Lusad la concesión (SEMOVI/DGSTPI/001/2016) para la sustitución, instalación y mantenimiento de taxímetros para el Transporte Público Individual de Pasajeros para la Ciudad de México (taxis) con sistema de geolocalización y para el desarrollo, operación y explotación de una aplicación móvil para solicitar servicio de taxi de forma remota. La concesión de una aplicación semejante a Uber, pero diseñada y comprada directamente por la capital.

"La Concesión otorgaba a Lusad el derecho y la obligación de instalar 138 mil

taxímetros digitales en la flotilla de taxis de la Ciudad de México y para desarrollar y explotar una aplicación móvil para ordenar taxis de forma remota. En adición a los taxímetros digitales y la App, Lusad se comprometió a instalar una plataforma con GPS, Wifi y un botón de pánico en todos los taxis para permitir a los pasajeros enviar una alerta al Centro de Comando y Seguridad de la Ciudad de México conocido como C5, en caso de emergencia", dice la notificación de la cual este diario posee copia.

En julio de 2018, en la ciudad se celebraron elecciones generales para votar por un nuevo Jefe de Gobierno y nuevos alcaldes para todas las alcaldías de la ciudad. "El Sr. Andrés Manuel López Obrador y la Sr. Claudia Sheinbaum, ambos del nuevo partido dominante Morena, fueron elegidos respectivamente Presidente y Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. El 17 de julio de 2018, dos semanas después de las elecciones, los representantes locales del Partido Morena declararon públicamente que tenían la intención de cancelar el nuevo sistema de tabletas con la ayuda de la Jefa de Gobierno electa, la Sra. Sheinbaum. Un par de semanas después, la Sra. Sheinbaum confirmó su apoyo para retirar la plataforma de LIBRE", dice el texto que entregó Fabio Massimo Covarrubias Piffer.

La notificación establece: "Llibero Partners, EST y Llibre Holding solicitan una

indemnización total por los daños y otras pérdidas sufridas como consecuencia de las infracciones de México, y reclamarán por lo menos (...) en daños más los intereses gastos y costas aplicables".

Covarrubias Piffer fue consultado por **El Sol de México** y respondió después de que se informó de este conflicto, y después de que la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum confirmó la notificación y dijo que se canceló la concesión porque determinaron que era un abuso, y por adjudicación directa.

**"La demandante en el caso al que se refiere su pieza es una sociedad totalmente distinta, Espiritu Santo Holdings"**

**Servicios Digitales Lusad** obtuvo en 2017 una concesión para instalar 138 mil taxímetros en las unidades de transporte de la capital del país

## Fabio Covarrubias pelea su inversión en Lusad

**ENRIQUE HERNÁNDEZ**

Fabio Massimo Covarrubias Piffer, director general de Llibero Partners LP y Espiritu Santo Technologies LLC, peleará legalmente la devolución de 48 millones de dólares invertidos en Servicios Digitales Lusad, una empresa fundada por Espiritu Santo Investments LLC y el minero Eduardo Zayas Dueñas para instalar 138 mil ta-

xímetros y desarrollar una aplicación móvil para los taxis de la Ciudad de México.

"Por mi parte, ejerceré toda acción legal a mi alcance en contra de estos señores (Santiago León Aveleyra y Eduardo Zayas Dueña) para restituir mi patrimonio y seguir adelante", afirmó el exdueño de Fertinal -una empresa que fue vendida a Pemex-.

Con engaños, Santiago León Avele-

ya y Eduardo Zayas Dueñas promovieron un negocio, el cual resultó ser un fraude en contra de personas y empresas diversas, según Covarrubias.

El exdiputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Santiago León Aveleyra y Eduardo Zayas Dueñas se han dedicado a mentir y ocultar información en

Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>20.07.2020</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>PP-14-15</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------------

busca de involucrar a distintas personas, "que no tenemos nada que ver en sus actos, algunos de los cuales han sido acusados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México", señaló el inversionista a **El Sol de México**.

Ante un Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, Santiago León Aveleyra, representante y administrador de Espíritu Santo Holdings, dijo que tenía 50 por ciento de las acciones de Espíritu Santo Technologies LLC y el resto estaba en manos de Llibero Partners LP.

Covarrubias Piffer contó a esas mismas autoridades judiciales de Nueva York que fue buscado en septiembre de 2017 por Santiago León Aveleyra y Eduardo Zayas Dueñas para invitarlo a invertir en un negocio millonario en México.

"Hago referencia a su pieza publicada el viernes 17 de julio titulada "Exdueño de Fertinal demanda a México", firmada por su colaborador Enrique Hernández, la cual está plagada de falsedades y afirmaciones infundadas que, además, ya han sido aclaradas en diversos medios", así inicia el empresario su misiva dirigida a este reportero.

"En primer lugar, hago de su conocimiento que yo no he emprendido arbitraje de inversión alguno en contra del Gobierno de la Ciudad de México ni, como su pieza lo presume, tampoco contra el "Estado mexicano". Tampoco lo ha hecho la empresa Llibero Partners", asegura el hombre que entregó la notificación a la Dirección General de Inversión Extranje-

ra, con copia a la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional de la Secretaría de Economía.

"Usted debería saber, porque es información pública, que la demandante en el caso al que se refiere su pieza es una sociedad totalmente distinta, Espíritu Santo Holdings, LP, la cual se ostenta como canadiense y es representada y administrada por el exdiputado local, Santiago León Aveleyra, y su socio y cómplice, Eduardo Zayas Dueñas. Si existe alguna otra demanda de inversión en contra del "Estado mexicano" ésta no es de nuestro conocimiento y no ha sido aprobada ni promovida por el suscrito ni Llibero Partners", escribe Massimo Covarrubias Piffer.

Santiago León Aveleyra declaró en la Corte del Distrito Sur de Nueva York, en abril de 2019, que Fabio Covarrubias Piffer, Ricardo Salinas Pliego, Francisco José Flores Meléndez, y sus empleados, abogados, agentes, oficiales, directores, subsidiarias y afiliados, lo eliminaron de la sociedad acordada el 6 de diciembre de 2017, como consta bajo la ley de Delaware.

León Aveleyra alega bajo el amparo de las leyes de Estados Unidos que fue sacado de la propiedad, intereses, participación y administración y control de Espíritu Santo Technologies, LLC ("ES Technologies"), incluyendo directa e indirectamente a sus subsidiarias: Llibre Holdigng, Llibre Technologies, Lusak y otras.

"Cabe aclarar que, según las declaraciones del exdiputado Santiago León Aveleyra en un proceso legal instaurado por parte de la empresa Taxinet, Inc. en su contra en las cortes federales de Florida, EU —y en el que se le acusa de fraude en

relación con la concesión que obtuvieron los señores León Aveleyra y Zayas Dueñas—el dueño real de Espíritu Santo Holdings es su propio hermano, Gabriel León Aveleyra", escribe a este diario como respuesta Fabio Massimo Covarrubias Piffer. "Él mismo ha estado involucrado, según notas periodísticas, en otro fraude del exdiputado Santiago León Aveleyra en contra de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

El exdueño de Fertinal dice sobre el pleito en Estados Unidos: "Le reitero que ni Llibero Partners ni quien suscribe tienen participación alguna en Espíritu Santo Holdings, como tampoco lo tienen en el arbitraje de inversión promovido unilateralmente por Espíritu Santo Holdings en contra del Estado mexicano. Más aún, actualmente, Llibero Partners se encuentra en proceso de investigación legal y forense de las conductas de Santiago León, Eduardo Zayas y sus colaboradores, las cuales han revelado transacciones irregulares a empresas fantasma, entre otras cosas. Asimismo, los señores Santiago León Aveleyra y Eduardo Zayas Dueñas actuaron con dolo al promover una inversión con burdas mentiras y conductas fraudulentas. Finalmente, se aclara que el señor Ricardo B. Salinas Pliego tampoco tiene participación alguna en Espíritu Santo Holdings ni en el arbitraje de inversión promovido unilateralmente por Espíritu Santo Holdings en contra del Estado mexicano".

**El empresario** acusa a Santiago León y a Eduardo Zayas de promover un negocio que resultó ser un fraude

Fecha <b>20.07.2020</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>PP-14-15</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------------

29 de marzo de 2019

**Entrega Personal**

Estados Unidos Mexicanos  
Dirección General de Inversión Extranjera  
Secretaría de Economía  
Av. De los Insurgentes Sur 1940  
Colonia La Florida  
Ciudad de México, México

Y

Sr. Oriando Pérez García | Director General  
Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional  
Secretaría de Economía  
Calle de Pachuca 189  
Colonia Condesa  
Ciudad de México, México

Ref: Notificación de intención para someter a arbitraje una reclamación Capítulo III del TLCAN.

Estimado Señor:

De conformidad con los Artículos 1116, 1117 y 1119 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("TLCAN"), Elbero Partners LP, Espíritu Santo Technology Holding LLC, por medio de la presente notifican por escrito su intención de someter a arbitraje una reclamación en contra del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por cuenta propia y en representación de su subsidiaria al cien por ciento Servicios Digitales Lusad S. de RL de C.V., por el incumplimiento por parte de México de sus obligaciones conforme al Capítulo III del TLCAN. En la medida de lo posible, esta disputa podrá ser resuelta de manera amigable por vía de consulta y negociación conforme al Artículo 1118 del TLCAN.

**I. Inversionistas Contendientes**

A. Elbero Partners LP

Elbero Partners LP ("Elbero Partners") es una Sociedad Limitada (*Limited Partnership*) de Alberta. La documentación del estatus de Elbero Partners como inversionista canadiense se

**VII. Notificación**

La presente notificación de intención para someter a arbitraje una reclamación es presentada ante usted como la autoridad designada por México de conformidad con el Anexo 1137.2 del TLCAN y de conformidad con el Artículo II del "Acuerdo por el que se faculta a la Dirección General de Inversión Extranjera para fungir como lugar de entrega de notificaciones y otros documentos, de conformidad con lo señalado en el artículo 1137.2 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 1996.

Muy atentamente,

Fabio Massimo Covarrubias Piffer

**El empresario** Fabio Massimo Covarrubias notificó al gobierno mexicano su intención de someter a un arbitraje su reclamo por la cancelación de una concesión a Lusad para instalar 138 mil taxímetros digitales en la CdMx